



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**INCIDENTE DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIA:**

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-75/2019

INCIDENTISTA:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a treinta de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del veintinueve de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/3110/2019 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, mediante el cual informa que ese Consejo General se encuentra en vía de cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal Electoral en las sentencias interlocutorias dictadas dentro de los Incidentes de Ejecución de Sentencia RA-75/2019 INC y RA-77/2019 INC.

Así mismo, se recibió a las veintitrés horas con treinta y tres minutos del veintinueve del mes y año corrientes, escrito signado por Julia Méndez Alvarado, recurrente en el expediente RA-75/2019, constante en siete fojas útiles, en el que realiza diversas manifestaciones. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO. Previa copia certificada del oficio de cuenta, glósese y provéase respecto a su contenido en los autos del Incidente de Ejecución de sentencia RA-77/2019 INC.

SEGUNDO. Dese vista con el oficio y escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes, a fin de que vigile e informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento de la sentencia interlocutoria dictada dentro del expediente al rubro citado.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet de este

Tribunal CÚMPLASE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS